



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE
DE LA **BARQUERA**



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES NAVIDAD 2024 “VIVIMOS LA NAVIDAD” AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Primero.- Objeto del concurso

La finalidad del concurso es promover la creatividad del pequeño negocio de nuestro Municipio, premiando a los establecimientos con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo. La decoración navideña podrá situarse tanto en el escaparate del establecimiento o en cualquiera de las zonas que compongan las instalaciones del mismo.

Segundo.- Participantes y Temática

Podrá participar en el concurso establecimiento situado en nuestro municipio y que realice decoración con temática navideña

Tercero.- Plazo de presentaciones

Los establecimientos contarán de plazo hasta el jueves 19 de Diciembre para poder inscribirse al correo electrónico a.roiz@sanvicentedelabarquera.es, en los días posteriores, y antes de la gala, el jurado pasará a valorarlo.

Cuarto. Publicaciones.

El establecimiento participante en el concurso permitirá la publicación de sus locales en los canales de difusión del Ayuntamiento. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

Quinto. Criterios de valoración.

Los participantes tendrán total libertad de creación para la decoración, entre los criterios a valorar serán:

- Originalidad y creatividad.
- Composición de elementos navideños usados.
- Detalles.
- Mejor ambiente navideño.

Se aceptan todo tipo de manualidades y materiales que compongan la escena, siempre y cuando respeten la temática principal que caracteriza a nuestra Navidad y teniendo en cuenta que no sean escaparates que hayan ganado en años anteriores.

Sexto. Premios.

Los premios se establecen de la siguiente manera:

- 1º premio 250 euros
- 2º premio 200 euros
- 3º premio 150 euros



AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE
DE LA **BARQUERA**



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA

Los premios no se darán en metálico. El valor de los mismos se consumirá en los establecimientos de nuestro municipio a través de un convenio con AFODEB.

Séptimo. Composición del Jurado y Fallo.

El Jurado estará compuesto por personas de distintos ámbitos del municipio o de otros municipios cualificado en la materia pertinente que valoraran los criterios establecidos para dicho concurso.

En caso de empate, el jurado tendrá que desempatar.

El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer en la entrega de los premios que tendrá lugar el viernes 27 de Diciembre a partir de las 20.00 horas en el Auditorio municipal David Bustamante.

Octavo. Publicidad de la convocatoria.

Este concurso será divulgado por los medios propios del Ayuntamiento.